

**Asamblea General**

Distr. general
17 de septiembre de 2013

Original: español

Sexagésimo séptimo período de sesiones

Tema 120 del programa

Multilingüismo**Carta de fecha 16 de septiembre de 2013 dirigida al Secretario General por la Representante Permanente de la Argentina ante las Naciones Unidas**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en nombre de los representantes de los Estados Miembros de habla hispana ante las Naciones Unidas, a fin de transmitirle la carta constitutiva del Grupo de Amigos del Español en las Naciones Unidas, establecido el 16 de septiembre de 2013, a los fines allí indicado (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien disponer que la presente nota y su anexo se distribuyeran como documento de la Asamblea General en relación con el tema 120 del programa.

(Firmado) María Cristina Perceval
Embajadora
Representante Permanente



Anexo de la carta de fecha 16 de septiembre de 2013 dirigida al Secretario General por la Representante Permanente de la Argentina ante las Naciones Unidas

Carta constitutiva del Grupo de Amigos del Español en las Naciones Unidas

Los representantes de los Estados Miembros de habla hispana ante las Naciones Unidas,

Convencidos del papel central de las lenguas como factor de promoción del entendimiento entre los pueblos, la tolerancia y el respeto a la diversidad cultural y lingüística,

Comprometidos con el respeto del multilingüismo como principio rector de todas las actividades de las Naciones Unidas con miras a difundir su mensaje de paz entre los pueblos del mundo en sus propios idiomas,

Comprometidos también con el respeto del principio de la necesaria paridad en el uso de los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, con equidad y sin discriminaciones,

Animados por el creciente empleo del español como idioma universal y, como tal, vehículo para la paz, el respeto a los derechos humanos y el desarrollo social y económico entre los pueblos que lo hablan,

Recordando que el español es uno de los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas e idioma de trabajo de la Asamblea General, sus comisiones y subcomisiones; del Consejo de Seguridad; y del Consejo Económico y Social,

Convencidos de que el uso y la difusión del idioma español contribuyen a los ideales de la Organización, sus propósitos y principios,

Alentados, en particular, por el creciente interés de los pueblos de habla hispana en la labor de las Naciones Unidas, lo cual ha venido impactando en las actividades de la Organización a través de mayores y sostenidas consultas, interacciones y demandas del público hispanoparlante de todo el planeta,

Convencidos de que el fortalecimiento de la cooperación entre las Naciones Unidas y un grupo de amigos que aglutine los países que comparten el idioma español como lengua redundará en beneficio de los ideales, propósitos y principios de las Naciones Unidas y el bienestar general de los pueblos,

Expresando a la voluntad de afianzar, desarrollar y estrechar sus vínculos actuales en las esferas política, económica, social y cultural,

1. *Deciden* establecer el Grupo de Amigos del Español en el marco de la Organización de las Naciones Unidas, cuyo mandato se inspira en los fines mencionados;

2. *Facultan* al Grupo de Amigos del Español a coordinar y realizar actividades para la promoción del uso y la difusión del idioma español en la labor de las Naciones Unidas, incluidas la coordinación de una voz común en dicha promoción, teniendo presente los fines que inspiran el mandato conferido;

3. *Facultan también*, a tal fin, al Grupo de Amigos del Español a celebrar reuniones periódicas, incluyendo con las autoridades pertinentes de la Secretaría y de otros órganos de las Naciones Unidas, así como con otros grupos lingüísticos en el marco de las Naciones Unidas;

4. *Invitan* a otros Estados Miembros que compartan los valores y objetivos expresados en esta carta constitutiva a ser observadores del Grupo de Amigos del Español con miras a contribuir a los fines que inspiran su mandato.

Nueva York, 16 de septiembre de 2013

Misión Permanente de Argentina ante las Naciones Unidas

Misión Permanente del Estado Plurinacional de Bolivia ante las Naciones Unidas

Misión Permanente de Chile ante las Naciones Unidas

Misión Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas

Misión Permanente de Costa Rica ante las Naciones Unidas

Misión Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas

Misión Permanente de Ecuador ante las Naciones Unidas

Misión Permanente de El Salvador ante las Naciones Unidas

Misión Permanente de España ante las Naciones Unidas

Misión Permanente de Guatemala ante las Naciones Unidas

Misión Permanente de Guinea Ecuatorial ante las Naciones Unidas

Misión Permanente de Honduras ante las Naciones Unidas

Misión Permanente de México ante las Naciones Unidas

Misión Permanente de Nicaragua ante las Naciones Unidas

Misión Permanente de Panamá ante las Naciones Unidas

Misión Permanente de Paraguay ante las Naciones Unidas

Misión Permanente del Perú ante las Naciones Unidas

Misión Permanente de la República Dominicana ante las Naciones Unidas

Misión Permanente de Uruguay ante las Naciones Unidas

Misión Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante las Naciones Unidas